



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloria Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 154/2025

VISTO:

El Decreto C.D. N° 152/2025.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto C.D. de referencia en el Visto se prorroga la fecha de realización de la Novena Sesión Ordinaria establecida para el día jueves 27 de noviembre de 2025 a las 14:00 horas, para el día lunes 15 de diciembre de 2025, en el lugar y la hora que designe la presidencia del Cuerpo oportunamente.

Que se ha detectado un error involuntario en el Decreto C.D. N° 152/2025, el cual es necesario subsanar.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por el por la Carta Orgánica Municipal.

Por Ello:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1º.- MODIFICAR el artículo 1° del Decreto C.D. N° 152/2025, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- PRORROGAR la fecha de realización de la Novena Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, prevista para el día jueves 27 de noviembre de 2025, a las 14.00 horas, para el día lunes 15 de diciembre de 2025, en el lugar y la hora que designe la presidencia de Cuerpo oportunamente”.

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 27 de noviembre de 2025.

FR

GONZALEZ
Z Pablo
Alejandro

Firmado
digitalmente por
GONZALEZ Pablo
Alejandro
Fecha: 2025.11.27
11:08:24 -03'00'